



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

17 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 579

VISTO: El Expte. N° 2.353-M17(I)-V-23, iniciado por el “**Club de Montañistas Tucumán**”; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación a fs. 01 informan que por pedido de la Federación Andinistas Argentinos organizarán junto con la Fundación Cumbres Andinas el “**Encuentro de Montañismo Regional Norte 2023**”, el cual apunta a reunir a la comunidad de montañistas de Tucumán y clubes del NOA, en jornadas de confraternidad y lógicamente salidas de trekking y montañismo, por lo que solicitan la colaboración consistente en un salón con capacidad para 100 personas aproximadamente, informando además que la fecha en la que necesitarían el salón podría ser el viernes 18 o sábado 19 de Agosto del corriente año, desde las 19:00 hs. y hasta las 22:30 hs.;

Que han tomado intervención la Dirección de Deportes y Recreación (fs. 04 y 06), la Sub-Dirección de Cultura (fs. 05) y la Secretaría de Gobierno (fs. 08), sin emitir objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

Que a fs. 07 obra nota emitida por la Lic. Ana Boschetti en representación del **Club de Montañistas Tucumán**, mediante la cual solicita se declare de “*Interés Municipal*” dicho evento, el cual la charla inaugural se realizará el día viernes 18 de agosto del corriente año a las 19:00 hs. en la Casa de la Cultura y del Bicentenario de este Municipio y además solicita una ayuda económica por el monto de \$ 30.000. (pesos treinta mil), destinada a solventar los gastos del break, para aproximadamente 200 personas que se estiman que participarán en el citado encuentro;

Que a fs. 09/09 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos encuadra la ayuda económica solicitada en la Ley N° 5529, Artículo 47, inc. 24); y en cuanto a la Declaración de Interés Municipal, encuadra la cuestión en la Ley 5529 (Régimen Orgánico de Municipalidades), Artículo 47, Inciso 14);

Que a fs. 11 el Sr. Secretario de Hacienda sugiere se otorgue un aporte de \$ 30.000.- (pesos treinta mil);

Que el trámite que nos ocupa cuenta además con la intervención de las siguientes áreas municipales: el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Tesorería, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

///...

DECRETO:

Nº 579

17 AGO 2023

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 18 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello, y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARASE de “*Interés Municipal*” el “**Encuentro de Montañismo Regional Norte 2023**”, organizado por el Club de Montañistas Tucumán y la Fundación de Cumbres Andinas, a desarrollarse en nuestra ciudad desde el día viernes 18 al lunes 21 de Agosto de 2023, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores de dicho Encuentro, a través de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-




LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA